



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 FEB. 2014

Acta Nº 9
Res. Nº 15
Exp. Nº 1-000529 | 14
Trámite 049/14
PAEMFE/AC/mht

VISTO: La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para el financiamiento de diferentes actividades de difusión de políticas y propuestas educativas a los estudiantes.

RESULTANDO: Que los fondos son para: a) apoyar las actividades culturales a través de envío de partidas para la compra de material de difusión, de materiales para actos culturales, de invitaciones, instalación de escenarios, entre otros; b) difundir la propuesta educativa del Consejo y de cada centro educativo, mediante la compra de materiales impresos y digitales; c) Dar a conocer las actividades realizadas y proyectos implementados, acorde con los lineamientos estratégicos.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que la actividad se imputará en la línea correspondiente al POA 2014 en el Componente 2 – Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 2 – Apoyo a los Proyectos Liceos Abiertos e Interfase en Educación Media; Línea de Acción 3 – Fomento de la participación juvenil; Categoría de inversión 14 – Otros gastos, por un monto estimado de hasta \$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos) que serán financiadas con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) La forma en que se ejecutará el dinero solicitado dependerá de la actividad a financiar; en algunos casos se enviarán partidas a los liceos, en otros se realizarán compras desde la oficina de la Coordinación CES-PAEMFE.

3) Que consta la afectación del gasto Nº 421/14 por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENTO: A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACION PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de diferentes actividades de difusión de políticas y propuestas educativas a estudiantes del Consejo de Educación Secundaria, las que serán imputadas en el POA 2014 en el Componente 2 – Apoyo a la mejora del



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 2 – Apoyo a los Proyectos Liceos Abiertos e Interfase en Educación Media; Línea de Acción 3 – Fomento de la participación juvenil; Categoría de inversión 14 – Otros gastos, por un monto estimado de hasta \$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos) que serán financiadas con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

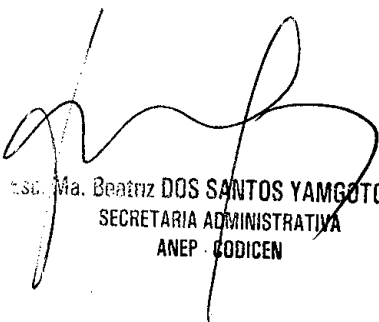
2) Se autoriza a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta por un monto de hasta \$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos), a nombre de Ana Verocai y/o Alfredo Changala, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

3) Autorizar el inicio de los procedimientos de contrataciones directas que sean necesarios

4) Aclarar que el otorgamiento de dichas partidas y/o reintegro de gastos, quedarán sujetos a la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

5) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda


Lic. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública